



Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES PARA LA SELECCIÓN DE UN@ ADMINISTRATIV@, EN RÉGIMEN LABORAL, DURANTE DOCE MESES, AL AMPARO DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento la selección de un@ administrativ@, en régimen laboral, durante doce meses, al amparo del Programa de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de Alconchel por Decreto de Alcaldía de 12 de febrero de 2024.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Finalizado el plazo para presentar solicitudes con fecha de 19 de febrero de 2024.

Considerando lo dispuesto en la cláusula tercera de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO**:

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **provisionalmente**, quedando de la siguiente forma, por orden de registro de entrada:

Admitid@s:

1. Rocio Falcato Martínez, DNI N.º 08.864.XXX.
2. Manuela Soriano Sánchez, DNI N.º 08.860.XXX.
3. Carmen María Miranda Pizarro, DNI N.º 08.856.XXX

Excluid@s.

1. Vanesa Pereira Dorrego, DNI N.º 16.591.XXX. No acredita titulación exigida debidamente compulsada.
2. Flora José Toribio Barahona, DNI N.º 34.774.XXX. No acredita titulación exigida debidamente compulsada.

SEGUNDO: Si alguna instancia adoleciese de algún defecto subsanable el aspirante tendrá el plazo de **10 días hábiles**, en los términos y para los supuestos establecidos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contados a partir de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica, para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes admitidos.





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

Se concederá idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será publicada y expuesta, asimismo en la forma indicada anteriormente, junto con la composición y nombramiento del Tribunal Calificador.

TERCERO: Publíquese y dése cuentas al pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

En Alconchel a 20 de febrero de 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

